Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html | Codi Segur de Verificació: 8LHD83DBOBBEU0MEV4K37DWM1ENJGXY | Signat per Ruiz Bernal, Maria; | Data i hora 14/09/2021 08:43

Juzgado de Primera Instancia nº 03 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 6 - Barcelona - C.P.: 08075

TEL.: 935549403
FAX: 935549503
EMAIL:instancia3.barcelona@xij.gencat.cat

N.I.G.: 0801942120218199706
Juicio verb
Materia: Juicio verbal (resto de casos)

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:
Para ingresos en caja. Concepto: 0536000003098321
Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.
Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia nº 03 de Barcelona
Concepto: 0536000003098321

Parte demandante/
Procura
Abo

Parte demandada/ejecutada
Procurador/a:
Abogado/a:

DECRETO

Letrada de la Administración de Justicia que lo dicta **nal**
Lug
Fecha: trece de septiembre de dos mil veintiuno

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El/la Procurador/a , en nombre y representación de ha presenta la sobre Juicio verbal (resto de casos) contr con domicilio en Barcelona.

Segundo. La parte demandante indica que la cuantía de la demanda es

Tercero. La parte demandante no se ha pronumciado sobre la celebración de una vista.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinada la anterior demanda, estimo, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, postulación procesal y representación necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).

Segundo. Vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Órgano judicial tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocerlas, según los artículos 36 y 45 de la misma ley procesal.